

enérgicamente del rigorismo que referida Junta viene observando imponiendo graves multas y sanciones a comerciantes e industriales, por la comisión de simples faltas reglamentarias, involuntarias en la mayoría de los casos, por ignorancia de los interesados, lo que contrasta con la clemencia que en el orden tributario ha sido establecido recientemente. Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó el acto requiriendo la sesión que firmo con el Vto. Puesto del Sr. Presidente y que certifico como secretario.

José María Salazar

V.º 18.º

El Presidente.

Victoriano Zurdo

Señores Sesión del día 19 de Octubre de 1929.

Quedo en la ciudad de Salamanca, a diecinueve de octubre de mil novecientos veintinueve, y a la hora de las ocho y media de la tarde se reunió en Capdevila sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, los señores de este Cabildo en el margen inscriptos bajo la presidencia del primero y ante Valls mi el secretario de la Corporación.

Leída la lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobado. A continuación, el Pleno conoció del siguiente Depa. Ordinario: De R. López una Circular de la Dirección General de Comercio y Abastos con motivo de la publicación del nuevo Reglamento general de Cámaras de 26 de Julio último, dando instrucciones para la reorganización de estas entidades. Sobre este asunto se expusieron por los Vocales del Pleno atinados juicios, de los cuales el Sr. Zurdo, como miembro del Consejo Superior de Cámaras, lo hará presente al Pleno en la próxima reunión que celebrará en Barcelona.

La Cámara quedó enterada de haber sido propuestos los Sres. Berge y Valcárcel para la Comisión encargada de reglamentar las Zonas Francas. Sobre una circular de la Cámara de Chacorra acerca de los Comités paritarios, acordó adherirse a la misma, toda vez que se trata de pedir la reducción de su número y el porcentaje con que contribuirían a su sostenimiento los Vocales patronales, como ya lo han hecho algunos de Salamanca.

La Comisión acordó adhirir a la Cámara a una comunicación de la de
 Tortosa para que a las empresas de autobuses de viajeros concesionarias de
 líneas entre poblaciones, se las obligue a que lleven un buro para depositar la
 correspondencia postal.

En la sección de Puntos y Preguntas, el Sr. Rodríguez López interesó de la Cámara que
 se indique al representante de la misma en la Junta Provincial de Transportes, Sr.
 Valls, la conveniencia que para los intereses mercantiles y de los viajeros im-
 plicaría el que los autobuses de línea no tuvieran su salida de Salamanca,
 en la época de verano, antes de las cinco de la tarde y de las cua-
 tro y media en invierno.

A propuesta del Sr. Capdevila, se acordó testimoniar el sentimiento de esta
 Cámara a su hermano la de Bilbao, por la catástrofe ocurrida en los
 Altos Hornos de Baracaldo.

Por último, el Sr. Maeso, refiriéndose a la proposición hecha por el Sr. Capde-
 vila en la sesión anterior sobre materia de Abastos, explicó el proceder
 de la Junta de este nombre en materia de sueltas y exacciones, acor-
 dándose dirigir una circular a los electores de la Cámara en la que
 se les dé a conocer sus derechos y deberes en materia de Abastos.

Acto seguido le autorizó la sesión, de la que extiende la presente
 acta que firmo con el Visto Bueno del Sr. Presidente y que certi-
 fico como secretario

fora vesp. Palaran

El Presidente
 Victoriano Ludo

Sesión extraordinaria del día 9 de Noviembre de 1909.

Quedo en la ciudad de Salamanca, a once de Noviembre de mil novecien-
 tos veintinueve, y a la hora de las ocho y media de la tarde, se reunió
 virtualmente en sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto, los Sr.
 R. López de esta Cámara al margen anotada, la Jefe de la Sección de Finanzas
 Antonio V., y ante mí el secretario que suscribe.

Valls. Alierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó al Pleno que el objeto de la
 Capdevila sesión extraordinaria respondía al requerimiento que el Excmo Sr.
 García Gobernador civil de la Provincia había hecho a la Cámara para que in-
 dicara formase esta acerca de la conveniencia o no de importar en la provin-
 cia ganado de cerdo portugués.

Lobato